Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 167/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-047-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de abril de 2024** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **24 de abril de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **30 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, las licitantes fueron:

- **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.**
- **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.** • **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas de las licitantes **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ,** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **0508/3-41/2025** validado por **RENATA JIMENEZ LABORIE,** en su carácter de **TÉCNICO PEDAGÓGICO,** perteneciente a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.** • **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que las proveedoras **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolas solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por la licitante **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ,** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**; contrario a la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** quien **NO** cumple con dichos parámetros debido a que su propuesta económica supera el 10% de la media de precios arrojados en la investigación de mercado del área requirente, lo anterior de conformidad con el ya mencionado artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, razón por la cual su propuesta se desecha, al ser insolvente económicamente. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 167/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** a la proveedora de nombre **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** que resultó favorecida según el criterio Binario por la cantidad de **$153,788.16 (Ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	JUEGO MATERIAL DIDÁCTICO ALBERCA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA: TERAPIAS Y REHABILITACIÓN CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO PARA BEBES Y NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS, 1.50X40X10 CM CUBO 40X40 CM, RAMPA 40X40 CM ESCALERA 40X40 CM COLORES BÁSICOS O COLORES PASTEL, FORRO EN VINIL, CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO DIDACTIMEX.	16	JUEGO
2	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO JUGUETE TABLERO OCUPADO: JUGUETES VIAJE PARA NIÑOS PEQUEÑOS, TABLERO SENSORIAL PARA HABILIDADES APRENDIZAJE, ACTIVIDADES PREESCOLARES, JUGUETES EDUCATIVOS PARA NIÑOS PEQUEÑOS, MATERIAL DE TELA DE ALTA CALIDAD.	112	JUEGO
3	JUEGO DE MATERIAL DIDÁCTICO 5 LIBROS EDUCATIVOS DE TELA CON SONIDO DE ARENA: JUGUETES DE APRENDIZAJE TEMPRANO NO DESGARRABLES, FRUTAS, ANIMALES Y MÁS.	112	JUEGO

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 veinte de mayo del 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: LOAL

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

RENATA JIMENEZ LABORIE.
TÉCNICO PEDAGÓGICO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que las proveedoras **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ,** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **0508/3-41/2025** validado por **RENATA JIMENEZ LABORIE,** en su carácter de **TÉCNICO PEDAGÓGICO** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 167/2025** en la cual se requiere **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN",** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	JUEGO MATERIAL DIDACTICO: ALBERCA DE ESTIMULACION TEMPRANA: TERAPIAS Y REHABILITACION CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO PARA BEBES Y NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS, ALBERCA DE MEDIDAS 150X40X10 CM, CUBO 40X40 CM, RAMPA 40X40 CM, ESCALERA 40X40 CM. COLORES BASICOS O COLORES PASTEL. FORRO EN VINIL, CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO DIDACTIMEX.	CUMPLE	CUMPLE
2	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO JUGUETE TABLERO OCUPADO: JUGUETES VIAJE PARA NIÑOS PEQUEÑOS, TABLERO SENSORIAL PARA HABILIDADES APRENDIZAJE, ACTIVIDADES PREESCOLARES, JUGUETES EDUCATIVOS PARA NIÑOS PEQUEÑOS, MATERIAL DE TELA DE ALTA CALIDAD.	CUMPLE	CUMPLE
3	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO: PAQUETE CON 5 LIBROS EDUCATIVOS DE TELA CON SONIDO DE ARENA: JUGUETES DE APRENDIZAJE TEMPRANO NO DESGARRABLES, FRUTAS, ANIMALES Y MAS.	CUMPLE	CUMPLE
5	MUESTRAS FÍSICAS.	CUMPLE	CUMPLE
6	TIEMPOS DE ENTREGA.	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que las proveedoras **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL** y **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ,** si cumplen con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resultan solventes técnicamente.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de las licitantes participantes.

Tabla 1. Enseguida se muestra los precios totales IVA incluido, de las proveedoras participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDAS	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	Precio Promedio del Estudio de Mercado
DE LA 1 A LA 3	TOTAL	TOTAL	$140,891.12
	$160,413.52	$153,788.16	
	(+10%)		

Nota: +10% Significa que la propuesta económica se encuentra arriba del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje mayor al 10%.

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica de la proveedora adjudicada **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	JUEGO	JUEGO MATERIAL DIDACTICO: ALBERCA DE ESTIMULACION TEMPRANA: TERAPIAS Y REHABILITACION CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO PARA BEBES Y NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS, ALBERCA DE MEDIDAS 150X40X10 CM, CUBO 40X40 CM, RAMPA 40X40 CM, ESCALERA 40X40 CM. COLORES BASICOS O COLORES PASTEL. FORRO EN VINIL, CON ESCALERA, RAMPA Y CUBO DIDACTIMEX	DIDACMUNDO	$4,660.00	$74,560.00
112	JUEGO	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO JUGUETE TABLERO OCUPADO: JUGUETES VIAJE PARA NIÑOS PEQUEÑOS, TABLERO SENSORIAL PARA HABILIDADES APRENDIZAJE,	DIDACMUNDO	$276.00	$30,912.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 167/2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

		ACTIVIDADES PREESCOLARES, JUGUETES EDUCATIVOS PARA NIÑOS PEQUEÑOS, MATERIAL DE TELA DE ALTA CALIDAD.			
112	JUEGO	JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO: PAQUETE CON 5 LIBROS EDUCATIVOS DE TELA CON SONIDO DE ARENA: JUGUETES DE APRENDIZAJE TEMPRANO NO DESGARRABLES, FRUTAS, ANIMALES Y MAS.	DIDACMUNDO	$242.00	$27,104.00
CON LETRA: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.			SUBTOTAL		$132,576.00
			IVA		$21,212.16
			TOTAL		$153,788.16

Resolutivo 1: La propuesta económica de la proveedora **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, contrario a la proveedora **CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL,** quien incumple con los parámetros económicos del mencionado artículo 71, numeral 1 de la Ley antes referida, debido a que su propuesta económica supera el 10% de la media de precios asignados en la investigación de mercado del área requirente.

Resolutivo 2: La propuesta de la proveedora **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** es la única solvente económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requirentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	18-03-2025
Número de solicitud	04-047-2025
Número de estudio	IM/04756
Metodología que se utilizó	Analítica

Área requirente: [04] Secretaría de Educación / Dirección de Formación Integral

Investigación de mercado

					FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	MIRÁNDA RANGEL KAREN ALEJANDRA	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	Artículo 13 numeral 3 Bis Fracción III Inciso "D"
	CONTACTO DE VENTAS	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	MIRANDA RANGEL KAREN ALEJANDRA	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	
	DOMICILIO	PASEO DE LOS VIRREYES 980 - D18 , VIRREYES RESIDENCIAL, VIRREYES RESIDENCIAL, C.P.45110, ZAPOPAN JALISCO	DIA 2412 , JARDINES DEL BOSQUE CENTRO, C.P.44520, GUADALAJARA JALISCO	20 DE NOVIEMBRE 46 - A , AMECA CENTRO, C.P, 46600, AMECA JALISCO.	
	TELEFONO	3312494057	3318331464	3311955762	
	R.F.C.	ROPL940519QC3	MIRK900628V86	OOSC880504JKA	
	CORREO ELECTRONICO	lilianaventas.01@gmail.com	ventaskmiranda@gmail.com	carmenluciaochoasandoval@gmail.com	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local	
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	20 días hábiles	8 días naturales	8 días hábiles	
	CONDICIONES DE PAGO	30 días hábiles	30 Días naturales de crédito	15 días naturales	
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P33629;Estado: Activo	P21120;Estado: Activo	P33314;Estado: Activo	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO ALBERCA DE ESTIMULACIÓN, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	16.00	Juego(s)	$ 4,241.80	$ 78,727.81	$ 4,200.00	$ 77,952.00	$ 4,289.77	$ 79,618.13	$ 78,765.98
002 JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO, TABLERO OCUPADO, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	112.00	Juego(s)	$ 255.00	$ 33,129.60	$ 254.00	$ 32,999.68	$ 255.68	$ 33,217.95	$ 33,115.74
003 JUEGO DE MATERIAL DIDACTICO, LIBROS EDUCATIVOS, ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.	112.00	Juego(s)	$ 224.00	$ 29,102.08	$ 222.00	$ 28,842.24	$ 223.86	$ 29,083.89	$ 29,009.40
								GRAN TOTAL:	$ 140,891.12

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DEL IMPUESTO DE LAS PARTIDAS 1 A LA 3 INCLUYE I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
MAESTRA. BLACA ALICIA SÁNCHEZ HORTA	ROSA MARIA MEZA VILLALOBOS	NOE CHÁVEZ LUEVANOS
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	TITULAR DEL ÁREA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Coordinación de Educación Inicial
EDUCACIÓN

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
ADQUISICIONES
EDUCACIÓN

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
EDUCACIÓN

R. Jiménez L